

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

- 5738** *Aprobación urgente del Expediente de Modificación Presupuestaria 45/2017 mediante crédito extraordinario financiado con bajas de crédito, por importe de 301.567,13 euros.*

Edicto

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del 2017 ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria núm. 45/2017, mediante crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, con carácter urgente, por importe de 301.567,13 €.

El acuerdo es inmediatamente ejecutivo en base al artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado Real Decreto se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria por capítulos.

Disminución Estado de Gastos		Aumento Estado de Gastos	
Capítulo I	242.282,55	Capítulo III	301.567,13
Capítulo II	59.284,58		301.567,13
	301.567,13		

Linares, a 14 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.